



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2025-CS-MDP-TERCERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE CINCUENTA (50) MOTOGUADAÑAS (DESBROZADORA) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA.**

En el distrito de Punchana, a los 21 días del mes de abril de 2025, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Puinahua – sede de coordinación, sito en Av. Periodista N.º 476, P.J San Antonio (entre calle San Antonio y calle Arequipa), Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas-Loreto, a las 13:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección encargados de la conducción del Procedimiento de Selección de la **Adjudicación Simplificada N.º 001-2025-CS-MDP-3**, referido a la **ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE CINCUENTA (50) MOTOGUADAÑAS (DESBROZADORA) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA**, designados mediante Memorando N.º 184-2025-GAF-MDP, de fecha 03 de marzo de 2025, designándose como Órgano a cargo del procedimiento de Selección, a fin de proceder con la admisión, evaluación, calificación de las ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder. cuyo objeto de la convocatoria es la adquisición de bienes.

El Quorum, necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- |                                  |                          |
|----------------------------------|--------------------------|
| 1. JUAN CARLOS GUERRA MOZOMBITE. | Presidente Titular.      |
| 2. PAUL MARDEN PAREDES PEREZ.    | Primer Miembro Titular.  |
| 3. EUCLIDES GORDON DEL AGUILA.   | Segundo Miembro Titular. |

Acto seguido el Comité de Selección, ha ingresado a la plataforma del SE@CE 3.0, para verificar el Registro de Participantes, en el que se observa el registro vía electrónica de los siguientes participantes:

**1. DETALLE DE LOS REGISTRADOS:**

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-CS-MDP-3
Nro. de convocatoria	3
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA
Número de Contratación	MD-2025-63

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20409087818	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20409087818	
2	Proveedor con RUC	20502828216	DISPENSERS & WATER SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20502828216	
3	Proveedor con RUC	20567227422	ECONCI E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20567227422	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
BRETAÑA – RIO PUINAHUA

COMITÉ DE SELECCIÓN

4	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	29/03/2025	Válido	29/03/2025	20602253768	
5	Proveedor con RUC	20605280308	ATLANTIS INVESTMENT S.A.C.	28/03/2025	Válido	28/03/2025	20605280308	
6	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/03/2025	Válido	30/03/2025	20605753907	
7	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/04/2025	Válido	06/04/2025	20606208309	
8	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	31/03/2025	Válido	31/03/2025	20607396516	
9	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	06/04/2025	Válido	06/04/2025	20612573621	
10	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	30/03/2025	Válido	30/03/2025	20613035398	

2. DETALLE DE LOS POSTORES:

De acuerdo con el cronograma establecido, presentó su oferta a través del SEACE, el siguiente postor:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-CS-MDP-3
Nro. de convocatoria	3
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA
Número de Contratación	MD-2025-63

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20409087818	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	11/04/2025	23:00:23	20409087818	11/04/2025	23:00:42	Enviado	Valido		
2	20567227422	ECONCI E.I.R.L.	11/04/2025	20:11:57	20567227422	11/04/2025	20:13:06	Enviado	Valido		

3. ADMISIÓN:

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si responde a las características y/o requisitos previstos en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	RUC	OBLIGATORIOS						
		Declaración de datos del Postor (Anexo N.º 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52º del Reglamento (Anexo N.º 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N.º 3)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo N.º 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.º 6.
W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	20409087818	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI
ECONCI E.I.R.L.	20567227422	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
BRETAÑA – RIO PUINAHUA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Fundamento de la revisión de documentos obligatorios:

POSTOR	RUC	CUMPLIMIENTO EE.TT.	CONDICION
W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	20409087818	Se evidencia la presentación de los anexos, sin embargo, al revisar integralmente la oferta, específicamente en lo concerniente a la vigencia poder, este Gerente General, no contaría con toda la representación, y sobre todo con las facultades para ejecutarlas, toda vez que del folio 4, se desprende que representa a la sociedad ante toda clase de autoridades, siendo la misma ambigua, pues al parecer no contaría con facultad para operaciones con gobierno locales o municipalidades, pues al final del punto d), se aprecia lo siguiente: El Gerente General podrá realizar todos los actos necesarios para la administración de la sociedad, salvo las facultades reservadas a la junta general de socios, por lo que su delegación es limitada, por tanto, teniendo en consideración la OPINION N.º 128-2018/DTN, la misma que concluye en su texto interpretativo y orientador lo siguiente: <u>En caso el postor actúe a través de representante legal, apoderado o mandatario, el órgano a cargo del procedimiento de selección deberá revisar de manera integral los alcances de la vigencia de poder presentada, a efectos de determinar que dicha persona cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta</u> , por tanto, al no contar con todas las facultades respectivas, este colegiado por Unanimidad determina <b>NO ADMITIR LA PRESENTE OFERTA.</b>	NO ADMITIDA.
ECONCI E.I.R.L.	20567227422	Al evidenciarse la presentación de los anexos, el Colegiado por UNANIMIDAD, determina que la oferta cumple con la documentación obligatoria.	ADMITIDA.

4. **EVALUACIÓN DE OFERTAS:** Asimismo, el comité de selección, procedió de acuerdo a lo señalado en los numerales del artículo 74º, con la finalidad de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

- **ECONCI E.I.R.L. con RUC N.º 20567227422, obtiene el siguiente puntaje: 65.00 puntos en el factor económico, 10.00 puntos en el factor plazo de entrega, 10.00 puntos en el factor garantía comercial del postor, 10.00 puntos, en el factor capacitación del personal en la entidad, obteniendo un total de 95.00 puntos y el primer (01) lugar, en el orden de prelación.**

5. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS:** Acto seguido, se procedió a identificar de conformidad a lo estipulado en el numeral 75.3 del artículo 75º del Reglamento de Contrataciones del Estado, es decir a los postores que obtuvieron el primer, según, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación determinado por la plataforma del SEACE, por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 75.2 de la acotada normativa, se procederá a evaluar al que ocupó el primer lugar, obteniéndose la siguiente calificación:

**Primer lugar, según orden de prelación, ECONCI E.I.R.L. con RUC N.º 20567227422, se determina lo siguiente:**

En la parte final del numeral 29.1 del artículo 29º del Reglamento de Contrataciones del Estado, se estipula que el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios, por lo que, en las bases integradas, se solicita entre otros aspectos lo siguiente:

- Experiencia del Postor en la Especialidad.



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

sin embargo, respecto a la experiencia del postor, se obtiene la siguiente información:

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

- En su oferta, presenta dos (02) experiencias, por la venta de equipos agrícolas, acreditando dichas ventas con depósitos y conformidad de servicio y con un monto total de **S/ 189,000.00 Soles**, evidenciándose que al acreditar su registro REMYPE, supera el monto requerido como micro y pequeña empresa, en la que se requería un monto de **S/ 120,000.00 Soles**, por lo que el colegiado por **UNANIMIDAD, califica la oferta.**

Sin embargo, es pertinente señalar que el órgano encargado de las contrataciones, dentro de su labor de fiscalización, deberá verificar la documentación pertinente, a efectos de dar cumplimiento a la normativa sobre la materia.

**6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Por lo que, este colegiado determina por **UNANIMIDAD**, que en el presente procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N.º 001-2025-CS-MDP-3**, referido a la Contratación para la **ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE CINCUENTA (50) MOTOGUADAÑAS (DESBROZADORA) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VEREDAS Y CAMINOS DE INTERCONEXION VIAL ASI COMO TAMBIEN MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS COMUNITARIOS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUINAHUA**, se le otorgue la buena pro al **POSTOR: ECONCI E.I.R.L. con RUC N.º 20567227422**, por el monto de su oferta que asciende a la suma de **S/ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES)**, **EXONERADO DEL I.G.V** y obteniendo un puntaje: factor de evaluación: **95 puntos** y condición remite (5%), con lo cual asciende al total de: **99.75 Puntos**.

En el presente caso, se da por concluido el presente acto siendo las 14:50 horas del mismo día del presente año. Suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**JUAN CARLOS GUERRA MOZOMBITE**  
PRESIDENTE TITULAR

**PAUL MARDEN PAREDES PEREZ**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

**EUCLIDES GORDON DEL AGUILA**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR